anulamos en lo referente a la segunda de las infraccianes estimadas y a la sanción impuesta de 50.000 pesetas. Sin costas.

Sevilla, 11 de octubre de 1993. – El Secretario General Técnico, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1993, de la Secretoría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso—administrativo núm. 580/92, interpuesto por Bonco Español de Crédita, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabojo de la Junta de Andolucío, se publico paro general conocimiento en sus propios términos el Follo de la Sentencia dictada con fecho 20 de mayo de 1993, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucío en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 580/92, promovido por Bonco Español de Crédito, S.A. sobre Sonción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

## FALLO:

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso odministrativo promovido por el Procurador Sr. Escribono de la Puerta en representación de la Sociedod Banco Español de Crédito por ser conforme ol ordanamiento jurídico el acto administrativo impugnado. Sin expresa imposición de costas.

Sevilla, 11 de octubre de 1993.— El Secretario General Técnica, Venancio Gutiérrez Colomina.

> RESOLUCION de 20 de octubre de 1993, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hoce pública la reloción de subvenciones que se citan.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1993, de la Delegación Provincial de Trabajo de Almería por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan:

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el tículo decimoctavo, apartado quinto, de la Ley 4/1992, de 30 de diembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para/93, ha resuelto hacer pública la concesión de las siguientes subvenones:

- \* PROGRAMA DE AYUDAS A LA CONTRATACION DE JOVENES MENORES DE 25 -NOS (Cap. I del Decreto 3/92, de 14 de enero, modificado por el Dto. 1/93, de 30 de marzo y Orden de desarrollo de la Consejería de Traajo):
- Expte. AJ-01/93-AL. AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX. Importe: 26.334.114 m.
- Expte. AJ-03/93-AL. AYUNTAMIENTO DE VELEZ-RUBIO.
  - Importe: 7.482.240 %.
- Expte. AJ-04/93-AL. AYUNTAMIENTO DE SORBAS. Importe: 748.170 M.
- Expte. AJ-06/93-AL. AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA.
  - (EMDEIĈASA) Importe: 9.726.210 m.
- Expte. AJ-08/93-AL. AYUNTAMIENTO DE BENTARIQUE. Importe: 831.360 %. - Expte. AJ-09/93-AL. AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA.Importe:3.740.850 %

- Expte. AJ-12/93-AL. AYUNTAMIENTO DE ADRA. Importe: 5.043.492 M.
- Expte. AJ-15/93-AL. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO. Importe: 2.494.080 %.
- Expte. AJ-16/93-AL. AYUNTAMIENTO DE VICAR. Importe: 3.740.850 %.
- Expte. AJ-17/93-AL. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.

  Importe: 8.229.870 %.
- Expte. AJ-18/93-AL. EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA.

  Importe: 12.414.144 M.
- Expte. AJ-19/93-AL. AYUNTAMIENTO DE TURRILLAS. Importe: 3.145.764 %
- Expte. AJ-21/93-AL. AYUNTAMIENTO DE FONDON. Importe: 5.237.190 %.
- Expte. AJ-24/93-AL. CONSORCIO DESARROLLO LOCAL DE ABRUCENA Y
  FIÑANA. Importe: 4.384.632 %.
- Expte. AJ-26/93-AL. AYUNTAMIENTO DE SERON. Importe: 3.550.134 %.
- Expte. AJ-27/93-AL. AYUNTAMIENTO DE MACAEL. Importe: 8.048.796 %.
- \* PROGRAMA DE AYUDAS A LA CONTRATACION DE TRABAJADORES MAYORES DE 25 AÑOS EN SITUACION DE DESEMPLEO PROLONGADO (Cap. II del Decreto 3/92 de 14 de enero, modificado por el Dto. 34/93, de 30 de marzo y Orden de desarrollo de la Consejería de Trabajo):
- Expte. PLD-01/93-AL. AYUNTAMIENTO DE ILLAR. Importe: 1.222.434 h.
- Expte. PLD-02/93-AL. AYUNTAMIENTO DE VELEZ RUBIO. Importe: 9.310.956 %.
- Expte. PLD-03/93-AL. AYUNTAMIENTO DE OHANES. Importe: 2.244.510 %.
- Expte. PLD-04/93-AL. AYUNTAMIENTO DE ABLA. Importe: 2.244.510 %.
- Expte. PLD-05/93-AL. EMDEICASA (AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA. Importe: 14.744.084 %.
- Expte. PLD-07/93-AL. AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA.

  Importe: 4. 045.752 %.
- Expte. PLD-11/93-AL., AYUNTAMIENTO DE DALIAS. Importe: 4.793.922 %
- Expte. PLD-12/93-AL. AYUNTAMIENTO DE LUBRIN. Importe: 3.670.176 m.
- Expte. PLD-13/93-AL. AYUNTAMIENTO DE FONDON. Importe: 4.489.020 M.
- Expte. PLD-15/93-AL. AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL. Importe: 4.655.400 M
- Expte. PLD-16/93-AL. AYUNTAMIENTO DE ALBOX. Importe: 1.496.340 M.
- Expte. PLD-17/93-AL. AYUNTAMIENTO DE MACAEL. Importe 5.846.994 h.
- Expte. PLD-1B/93-AL. AYUNTAMIENTO DE TIJOLA. Importe: 3.962.562 %.
- Expte. PLD-19/93-AL. AYUNTAMIENTO DE MOJACAR. Importe: 1.496.340 %.
- \* PROGRAMA DE INTEGRACION LABORAL DE LOS MINUSVALIDOS (Cap. V del Decreto 3/92, de 14 de enero):
- Expte. ILPT-1/93-AL C.E.E. EL SALIENTE. Importe: 365.328 N.
- Expte. ILPT-2/93-AL. C.E.E. VERDIBLANCA. Importe: B.037.154 h
- \* PROGRAMA DE AYUDAS A LAS INICIATIVAS LOCALES DE EMPLEO (Cap. VIII del Decreto 3/92, de 14 de enero). UNIDADES DE PROMOCION DE EMPLEO Y AGENTES LOCALES DE PROMOCION DE EMPLEO:
- Expte. UPE-01/93-AL. AYUNTAMIENTO DE ALBOX. Importe: 3.629.243 %.
- Expte. UPE-02/93-AL. AYUNTAMIENTO DE VELEZ RUBIO.

Importe: 10.022.949 %.

- Expte. UPE-03/93-AL. AYUNTAMIENTO DE CUÉVAS DEL ALMANZORA.

  Importe: 5.468.328 %.
- Expte. ALPE-02/93-AL. AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA.

Importe: 2.852.346 M.

- Expte. ALPE-05/93-AL. AYUNTAMIENTO DE FONDON.

Importe: 1.889.087 %

Almería, 20 de octubre de 1993:- El Delegado, Manuel Gámez Orea.

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE CARMONA (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 3283/93).

Doña Antonia Roncero García, Juez de Primera Instancia Número Dos de Carmona (Sevilla).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 135 de 1992, se tramita procedimiento sumaria del art. 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Doña Emilia Piñero Delgado, representada por el Pracurador D. José María Rodríguez Valverde, contra Entidad Mercantil Productos Lócteos Andaluces, S.A., con domicilia social en El Viso del Alcor, Polígano Industrial Santa Isabel, parcela 22, en reclamación de préstamo con garantía hipotecoria en cuyas autas por resolución de esta fecha se ha acardado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Nave Industrial, sita en El Viso del Alcor, al sitio de La Cascajosa o Cañada de las Tinajas, en la Urbanización Industrial «Santa Isabel», 2º fase con frente a terreno de la finca de la que se segregá destinada a calle designada con la letra «N». No tiene número de gobierno, pero en el plano de parcelación está señalada con el número 22, constando una sola planta, con estructura metálica, cerramiento de bloque y cubierta de perfil laminado, que mide ance metros y veinte centímetros de ancho, o sea doscientas cincuenta y, cuatro metros y veinticuatro decímetros cuadrados. Linda derecha entrando finca de los Sres. Barrera López y López de Tejado, izquierda calle Al de la misma parceloción y fando a Narte, resto de la finca de la que se segregá, delos expresados señores López de Tejada y Barrera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plazuela de San José s/n, el día diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, a los diez treinto horas, previniéndose a los licitodares de lo siguiente:

Primero: El tipa de subasta es el de trece millones quinientas mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: Que los autas y las certificaciones a que se refiere la regla 4º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta camo bastante la titulación aportada.

Cuarto: Que las cargas y gravámenes onteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor, cantinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subragada en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De na haber postares en lo primera subosta, se señala para la segunda el día catorce de febrero de 1994 a la misma hora, para la que servirá de tipa el 75% de la valoración de la finca, celebrándose la tercera subasta, en su caso, el día veintiuno de marzo siguiente a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Carmona, 13 de actubre de 1993. - El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3225/93).

El/la Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Nueve de Sevilla.

HACE SABER:

Que en este Juzgada de mi cargo, bajo el número 01332/1991 3 R, se siguen autos de Proc. Ley 2 de diciembre 1872, a instancia del Procurador D/ña. Angel Martínez Retamero, en representación de Banca Hipotecario de España, S.A., cantra Antanio Montero Oliva y Dolares Carretera Mesa, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúa, la(s) siguiente(s) fincals) embargada(s) a I/(a) demandado/a D/D°. Antonio Montero Oliva y Dolares Carretero Mesa.

Urbana. Pisa segundo tipo C, situado en la segunda planta del edificio en la Roda de Andalucía, en la calle Blas Infante, sin número. Tiene su entrada por la cajo de escaleras correspondiente a la que se accede por el patio central del edificio. Se destina a vivienda y una superficie total canstruida de ciento un metros y setenta y siete decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepa, al libro 115 de la Roda, folio 201, finca número 6.289, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la c/ Alberche, n° 4, Barrio La Juncal, el próximo dío 17 de enero de 1994 a las 10 horas de su mañana, pora el supuesto que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 14 de febrero de 1994 a las 10 horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepta el Tipo de Remate que será del setenta y cinca por ciento del de la primera, y, casa de resultar desierto dicha segunda subasta, se celebrará una 'tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de marzo de 1994 a las 10 horas de su mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por cousa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primero. El tipo del remate será de 7.784.000 pesetas, determinado en la escritura de préstamo can hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgada el Resguardo de Ingresa en la Cuenta Provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, Oficina 6013 de calle Alcalde Juan Fernández de esta Ciudad del cuarenta por ciento del tipo del remate.

Tercera. Padrán hacerse posturas par escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el Resguardo de Ingreso correspandiente.

Cuarto. Sálo el Ejecutante padrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta. Se reservarán en depásito a instancia del acreedor las cansignaciones de los postares que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario na cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favar de las que le sigan par orden de sus respectivas posturas.

Sexto. Los títulas de propiedad, suplidos par certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedon exigir otros.

Séptima. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndase que el remotante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos comó notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento se expide el presente.

Sevilla, 27 de septiembre de 1993. - El Secretario.